

Al llamamiento del Supremo Gobierno, solicitando la presentación de propuestas para la construcción de una línea ferrea que une los departamentos de Potosí y Chuquisaca, se han presentado varios capitales que se comprometen a llevar dicha obra dentro de un plazo relativamente breve. Una vez más nos corresponde afirmar que el recurso de licitación concedido por ley, para la construcción de obras de grande aliento, que requiere la inversión de respetables capitales, es el que consulta las aspiraciones generales y el que las frutos provechosos.

Y además de estas circunstancias favorables, hay la inmensa ventaja de provocar la competencia y dar lugar a la aceptación de propuestas que ofrecen condiciones de seguridad y de economía, dos puntos esenciales tratándose de obras públicas.

Este es lo que ha pasado en el presente caso. A la convocatoria del Supremo Gobierno para la construcción del ferrocarril Potosí-Sucre, han presentado sus propuestas tres empresas de seriedad reconocida, como habrán tenido ocasión de cigar nuestros lectores, en vista del texto de los documentos que ya conoce el público. Solo falta que las reparticiones seales les den el trámite respectivo.

Pero queda pendiente un otro punto de vital importancia para el país. Nos referimos a la construcción del ferrocarril Yungas, la legítima aspiración del pueblo paceño, que desde hace algunos años contribuye con sus dineros a proporcionar los fondos necesarios para la construcción de este ferrocarril, cuyas inmensas ventajas nadie pone en duda.

Tocó a la legislatura anterior dar su aprobación a la propuesta Ferreco, la misma que fue declarada caduca por el Ministerio de Gobierno, en vista de fórmulas procedimentales completamente subsanadas dentro de los términos señalados por ley, como consta en las escrituras otorgadas ante la autoridad competente.

No creemos que sean las desconfianzas, ni menos un espíritu de hostilidad al proponente Ferreco, los móviles que han determinado al Ministerio del ramo, a dar el trámite que se conoce, pues, el señor Ferreco tiene dadas muchas pruebas de su laboriosidad en bien de La Paz, cuyos habitantes le tienen verdadera gratitud.

Sabido es que en toda propuesta nueva, se señalan plazos para estudios y levantamiento de planos, los que se prolongan por largo tiempo, cuando se trata de vías de difícil acceso. Y así ha de suceder con el ferrocarril a Yungas, como no sucederá con cualquier construcción ferroviaria.

Que se prolongue el ferrocarril a los Yungas es la general aspiración del país, y no encontramos razones que disculpen las demoras presentadas en esta aspiración general.

Si el ferrocarril a Yungas está llamado a prestarnos invaluables ventajas, preciso es trabajar porque dicha obra sea una realidad. No se oponen obstrucciones a su realización, y, por el contrario, otorgúeselle las mayores facilidades. Tal es el pensamiento del pueblo de La Paz y tal debe ser también el pensamiento del Gobierno y la representación nacional.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

TRÍPOLI

UNA SORPRESA EPICAZ.—BEDUINOS DESCONCERTADOS.

Trípoli, 2.—Las avanzadas peninsulares de Derna provocaron combate con un grupo de beduinos que espabilan los movimientos de los defensores de la plaza con la intención de atacarla; pero su plan satisfizo completamente frustrado por cuanto dichas avanzadas sorprendieron a los beduinos, que no tuvieron tiempo para evitar la maniobra envolvente efectuada por los italianos, quienes tomaron los ojos prisioneros e infligieron numerosas bajas.

El militar que dirigió esta hábil acción pasó un parte a sus superiores manifestando que solamente tres de los suyos resultaron heridos.

ITALIA

LLEGADA DE UN HÉROE DE SIDI SAID.—LAS CÁMARAS OTOÑANAS Y LA PAZ.—AFLICTIVA SITUACIÓN EN SALÓNICA.—ANARQUISMO MILITAR.

Roma, 2.—De Nápoles llegó el teniente Baltellini, quien en el memorable combate de Sidi Said cayó gravemente herido en la pierna, quedando imposibilitado para continuar en el servicio de las armas.

El valiente oficial es visitado y objeto de todo género de demostraciones.

En los círculos diplomáticos se opina, de acuerdo con las declaraciones hechas por Munihai Bajá, que las cámaras facilitarán las gestiones encaminadas a la terminación de la guerra.

El expresado personaje turco confirma el anuncio relativo a la clausura del parlamento otomano por el gobierno de la Sublime Puerta en caso de que la representación no se levantara para oponerse a la exaltada campaña antipacifista de los nacionalistas.

—Las noticias que llegan de Salónica describen con tintes sombríos la triste situación que reina en esa ciudad, donde el comercio y las industrias se han paralizado, acrecentando la miseria que domina entre las clases obreras, las que organizan manifestaciones violentas que a diario terminan en sangrientos choques con la policía, transformando calles y plazas en verdaderos campos de combate.

A tan luctuosos cuadros que tienen apesadumbrada a la población se añaden los sobresaltos provenientes del temor originado por un próximo bombardeo.

Por otra parte, el elemento militar se encuentra indisciplinado bajo la influencia de una anarquía asíz perturbadora.

INGLATERRA

ESTACIÓN CARBONÍFERA INGLESA EN MÉJICO.

Londres, 2.—Asegúrase que, a despecho del gobierno de la Unión, están en vías de terminarse las negociaciones tendientes a la cesión, por parte de México y en favor de la Gran Bretaña, de un puerto destinado a estación carbonífera.

El acto disgustaría hondamente a los Estados Unidos, quienes están llamados a prestarlos invaluables ventajas, preciso es trabajar porque dicha obra sea una realidad. No se oponen obstrucciones a su realización, y, por el contrario, otorgúeselle las mayores facilidades. Tal es el pensamiento del pueblo de La Paz y tal debe ser también el pensamiento del Gobierno y la representación nacional.

TRES DÍAS DE DUELO.—VOTACIÓN DE UN CRÉDITO PARA SUPRARREGAR LOS GASTOS OCASIONADOS POR LOS FUNERALES DE MUTSUCHITO.—EXPOSICIÓN SUSPENDIDA.—RETIRO DE KOSHIHITO.—SAONJI L.

Tokio, 2.—Perduró intensamente el dolor causado por la muerte del emperador Mutsuhito, habiéndose decretado tres días de duelo.

La dieta, en sesión extraordinaria, votó un crédito para cubrir los gastos que de-

mandaron los funerales del ex-titular emperador.

—Resolvióse suspender la apertura de la exposición colonial que se estaba preparando.

—S. M. Koshimoto, antes de comenzar su retiro en palacio por el tiempo de cinco días, confirmó en el cargo de jefe del gobierno a Sisashonji.

—El nuevo soberano, que ha declarado que seguirá la política de su antecesor, tomó el nombre de Saionji I.

CHINA

CORRERÍAS DE BANDOLEROS.—ENVÍO DE UN DESTACAMIENTO.

Pekín, 2.—Comunican de Shinghe-King que los forajidos que infestan la provincia se han entregado a las violencias más criminales, sembrando el terror por dilatadas comarcas.

En Kangshen asaltaron ayer varias casas de campo, habiendo en una de ellas asesinado a cinco personas.

Para la persecución de estas asoladoras gavillas envióse un destacamento militar.

FRANCIA

APARICIÓN DE LA FIEBRE AFRICANA.

París, 2.—Se han presentado setenta casos de fiebre aftosa, para evitar cuya propagación se procedió a aislar la zona en que se encuentran el ganado afectado.

PORTUGAL

RELACIONES HISPANO-LUSITANAS.

Lisboa, 2.—El ministro de relaciones exteriores declaró ser infundado el rumor que se propagaba en los círculos diplomáticos anuncianto una ruptura entre esta república y el reino de España.

El origen de esta versión lo hace recaer el ministro en las susceptibilidades de la prensa de ambos países.

BELGICA

HUELGA DE TEJEDORES.—ACTITUD DE LOS PATRONES.

Bruselas, 2.—A pesar de las gestiones interpuertas para conjurar la huelga del gremio de tejedores, éstos decretaron el paro, abandonando esta mañana sus labores en número de dos mil, habiendo convocado a los delegados de otros gremios con objeto de pedirles apoyo.

Los propietarios de las fábricas de tejidos amenazan con clausurárselas en caso de que los operarios no se presenten al trabajo pasado el término de un día.

MEXICO

LA REVOLUCIÓN EN PIE.—EN CARNAZADO COMBATE.

Méjico, 2.—No obstante las optimistas declaraciones del gobierno, el movimiento revolucionario, lejos de ir camino de la sofocación, recrudece cada día más, manteniendo en constante zozobra al país entero.

—A poca distancia de esta capital las fuerzas insurrectas y las federales libraron un sañudo y prolongado combate en el que unas y otras sufrieron enormes bajas, ignorándose de qué parte haya estado la victoria.

CHILE

FÁBRICA DE FÓSFOROS DEVORADA POR EL FUEGO.

Santiago, 2.—Un voraz incendio redujo a escombros la fábrica de fósforos. Las compañías de bomberos lucharon denodadamente contra la acción de las llamas, cuyos destructores efectos forman círculos ingentes.

PARACAY

MUERTE DE UN EXPRESIDENTE

Asunción, 2.—Falleció el señor Juan G. González, expresidente de la república. El gobierno decretó los correspondientes honores.

ARGENTINA

RENTAS DEL HIPÓDROMO ARGENTINO.

Buenos Aires, 2.—Durante el primer semestre del presente año en el Hipódromo vendieron boletos por la suma de sesenta y medio millones de pesos nacionales, alcanzando a diecinueve millones ochocientos mil pesos lo rendido por los boletos de lotería.

Del Congreso de estudiantes

En una de las sesiones del Congreso de Estudiantes, últimamente reunido en la capital del Perú, se discutieron los informes que publicamos a continuación referentes a las disciplinas de Educación General.

Son los siguientes:

INFORME

La comisión nombrada para dictaminar sobre el tema 1º «Disciplinas de Educación General anteriores a la especialización profesional» tiene el honor de informar al III Congreso de Estudiantes que, después de una larga discusión en la cual fueron tomados en cuenta los trabajos escritos presentados por los señores Vicente Fuentes, Cornejo, Quintana, Infante y Trujillo, las conclusiones escritas de los señores Dulanto, Tola y Corti y los orales de los demás miembros de ella, han llegado a las siguientes conclusiones:

1º—Toda cultura general para ser educadora, ha de informarse en el integralismo pedagógico. Esta cultura debe ser doble; por un lado desarrollo intelectual y por otro educación integral, que consiste en la adquisición de hábitos subconscientes de pensar, de sentir y de obrar, en armonía con nuestra situación individual y social. Tal educación general debe darse en la segunda infancia. El criterio de la utilidad inmediata no puede ser el criterio de la educación general;

2º—La educación debe orientarse en un sentido de americanismo que, permitiéndonos asimilar la cultura europea, nos dé conciencia de nuestra raza y de nuestra situación en el mundo y nos haga comprender mejor la necesidad de la concordia y la solidaridad americanas;

3º—La educación secundaria debe tener una orientación aristocrática, no en el sentido racial ni en el sentido oligárquico, en el que a menudo se toma esta palabra en América, sino en orden a dar opción al triunfo de los mejores elementos sociales dando a cada uno lo que le corresponde en conformidad con sus aptitudes. En consecuencia, la educación secundaria no es, hoy por hoy, para todos sino para aquellos que por su capacidad pueden dirigir mas tarde de la vida nacional y la confraternidad americana. Urge pues desviar hacia las escuelas industriales, comerciales y técnicas, a la gran masa de educantes, que por una causa o otra no están llamados a desempeñar esta función superior;

4º—La educación general debe ade más capacitar al individuo para elegir una profesión por sí mismo formando a éste en su criterio filosófico al respecto; para lo cual debe darse, al terminar aquella, un miraje amplio y sintético de todas las profesiones;

5º—Debe darse a la instrucción secundaria una autonomía completa en la fijación de los rumbos de la cultura general, discusión de programas, adopción de métodos y selección de su personal docente;

6º—La educación secundaria

que se dé la mujer debe ser distinta de la del hombre, porque precisa capacitarla para su función natural y social;

7º—El idioma patrio debe ser la disciplina fundamental en las humanidades;

8º—Deben estudiarse en las humanidades los principales idiomas extranjeros, incluyendo en ellos el latín;

9º—Después del idioma patrio, es la Historia, la disciplina más importante. Ella debe tener sobre todo a la formación del criterio histórico, al fortalecimiento del espíritu de nacionalidad y a la creación y difusión de un ideal americano;

10—La educación literaria debe orientarse en un sentido más filosófico y más ampliamente estético que el que hoy prevalece;

11—La literatura y la filosofía deben estudiarse principalmente por la lectura obrera y el comentario de las obras maestras de los grandes literatos y de los grandes pensadores;

12—La cultura científica, amplia y fecunda como sea posible, es imprescindible en las humanidades, mereciendo una especial atención la biología;

13—La educación física, racional y metódica debe ser obligatoria en todos los establecimientos de instrucción pública. Deben fomentarse en los colegios de humanidades los juegos al aire libre, las excursiones y los trabajos manuales y;

14—El remate y la finalidad primordial de toda educación debe ser la formación del ser moral, que consiste en la formación y dirección de la voluntad en el sentido del bien social individual y en la afirmación del concepto filosófico del criterio ético.

Estas conclusiones no pretenden haber agotado el tema, que es vastísimo, y por consiguiente no excluyen cualquier otra.

Miembro informante de este dictamen queda nombrado el señor Octavio Méndez Pereira.

Lima, Sala de Comisiones del Congreso, 23 de julio de 1912.

(Firmado) —C. Vicente Fuentes, presidente; F. Tola, Leónidas Porto, Ernesto Vital, O. Méndez Pereira, Alfonso Corti, (secretarios); Carlos Rodríguez Larreta, P. Dulanto, Luis Peláez, A. Quintana, Luis C. Infante, M. Ruiz Díaz, Juan Montes, Guillermo Machado.

Tema I.

Dictamen de minoría.

Los que suscriben, miembros de la comisión que debe dictaminar acerca del primer tema, teniendo en consideración que tanto en la discusión como en las conclusiones a que se ha llegado, no se ha tenido en cuenta la realidad pedagógica actual de algunos de los países representados, y especialmente del Perú, se permiten presentar el siguiente informe en minoría:

La instrucción secundaria en gran parte de los países sudamericanos, no responde a su doble carácter educativo, porque no comprende todas las materias que son indispensables para formar la clase media, ni tampoco las que son necesarias como base para la insuficiencia últimamente apuntada se subsana, en nuestro concepto, creando una «Enseñanza preparatoria» intermedia entre la instrucción secundaria y la profesional. La nueva etapa de educación que proponemos sería común a los aspirantes y todas las profesiones y, por consiguiente, de cultura general exclusiva.

Establecerse como condición primordial en ella el principio de que esta preparación debe comprender nociones relacionadas con la ciencia del hombre y de la naturaleza.

Lo importante es que el alumno no se compenetrare del espíritu de síntesis, que se forme clara conciencia de los niños por los que es una realidad.

En la actualidad existe una enseñanza preparatoria, existe, pero su organización, especialmente en lo que se refiere a los planes de estudios, no corresponde a los propósitos de los profesionales.

2º—Establecimiento de sociedades estudiantiles, que concurren a hacer efectivo la cultura general y los ideales de cultura general y de educación social.

Lima, sala de la comisión, 22 de julio de 1912.

Luis E. VALCÁRCEL.
Luis C. INFANTE.

A VISO.—Se ofrece en vía

una casa pequeña céntrica, una casa quinta y un sitio solar. Más un almacén cedidos en alquiler.

Referencias, Comercio N° 64.

15 v. 3547

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO—CIRUJANO

Consultas del 8 al 15 p. m.

Calle Recreo y Yanacocha

Nº 59.

Correlo casilla N.º 147.

Teléfono 170 1 m. m. 2

Cuestión Llallagua-Patiño

Comienza la justicia

Por «El Diario», correspondiente al día de ayer, conoce el público el dictamen del señor Fiscal General, emitido en la cuestión sustentada con motivo de los ultrajes atropellos cometidos por el Subprefecto de la provincia Bustillo, señor Araníbar, en servicio de los intereses del señor Patiño.

Ese dictamen se ha concretado á la cuestión previa de nulidad del auto pronunciado por el Intendente de Policía de Potosí, quien, aprovechando de la precaria ausencia del señor Prefecto, á título de complementación y enmienda revocó una parte del pronunciamiento del señor Prefecto titular, doctor Nicanor Serrudo, que desaprobó la suspensión de los trabajos mineros de la Compañía Estanífera de Lla llagua, desalojando de sus labores, por ser opuesta á lo estatuido por el artículo 4º de la ley de 24 de octubre de 1894, que prohíbe á las autoridades judiciales y administrativas ordenar la suspensión de los trabajos de minas.

Ese Intendente ordenó, además, que el expediente administrativo tendiente á corregir los atentados subprefectales, sea acumulado al juicio civil sumario de amparo de posesión, concluido ante el Juez Instructor de Uncía y apelada la sentencia; como si procediera la acumulación de juicios sujetos á distinto trámite y diversas autoridades, dependientes, la una del poder ejecutivo y la otra del judicial.

Que el artículo 803 del Procedimiento Civil no es de aplicación en los juicios administrativos; sostenemos que sí porque sólo el funcionario que ha pronunciado una resolución puede explicar sus concepciones, ó enmendar y completar si algo omitió, resolución que guarda armonía con el pliego que se propuso el sentenciante; es por esta razón que el citado art. dispone que las explicaciones deben darse por los mismos jueces que votaron la causa, aun cuando hubieran sido suspendidos del cargo, estuvieren enfermos ó ausentes; el señor Prefecto estuvo licenciado por poros días.

Sí, pues, no hay ley especial en el Código de Minas, rige el artículo 803 del Procedimiento Civil, que es de carácter general y en estos casos son de aplicación las leyes comunes, como lo ha resuelto el Supremo Gobierno en su auto de 5 de enero de 1909.

En la demanda de nulidad se dijo que había que tratar preferentemente esta cuestión de orden y el señor Fiscal General en su laconico pero ilustrado dictamen se ha concretado á este punto al pedir que se anule el auto del Intendente, el estatuto en que se pronunció el señor Prefecto sobre la explicación y complementación.

Por esto hace albaraca la defensa del señor Patiño, pero ¿qué pierde? Muy poca cosa.....

Que no cursa en el expediente el poder general conferido por el Directorio de la Sociedad Anónima residente en Santiago de Chile al señor Julio L. Foster para que la representante en Bolivia, conformatándose á las leyes del país.

Este puede decirlo quien no conoce los autos, porque el doctor Octavio Ríbera, á quien le delegó ese poder el señor Foster, no pudo haber gestionado ni acreditar su personalidad exhibiendo, como lo hizo él, poder. Posteriormente, Ríbera lo sustituyó en favor del Procurador don José Graz, quien interpuso el recurso de nulidad firmando el escrito, además, el abogado Ríbera.

Que no tenía facultad especial para recurrir de nulidad. El apoderado general representante de una Compañía Anónima no tiene necesidad de facultades especiales, las tiene todas para representar y defender los intereses de la Compañía, ese representante es quien puede conceder facultades especiales; el señor Foster lo facultó al señor Ríbera también de una manera general para todos los asuntos judiciales y administrativos y este confirió poder especial á Graz para el asunto de que se trata.

El que está para ahogarse coge lo que encuentra á la mano, aunque fuera una débil tabla, pero se hunde con ella. Se rebusa argumentos de improcedencia, porque se teme el ingreso de la resolución en lo principal.

Ha comenzado la justicia, tenemos fe en la alta magistratura judicial; ante ella no llegan las perniciosas influencias ejercitadas fácilmente en autoridades provincianas.

Municipal

(Continuación de la sesión extraordinaria del día 15 de julio de 1912).

Ruego al señor Presidente, al dar lectura al presente oficio, quiera abrigar la convicción que nadie como yo deploymenta lo ocurrido y que acaso tampoco nadie anhela tanto el restablecimiento de la rotunda cordialidad, por lo que desde el primer momento he puesto todo mi empeño en hacer desaparecer las difidencias entre el Ejecutivo y cuyo agente soy en este departamento y el Concejo que deparó conmigo la dura tarea de la administración.

Si acaso con la medida propuesta hubiera de definirse la cuestión Constitucional que hoy se debate, sería explicable lo acordado; pero como eso solo puede realizarse recurriendo á los estrados de la Exma. Corte Suprema de Justicia, se ríe pues preferible que la Municipalidad en vez de dejarse conducir por inspiraciones de amor propio, busque bien sea un arreglo directo, para lo que puede contar con mi escaso recurso y buena voluntad ó acudir á quien legalmente deba definir la controversia.

Demás sería asegurar á Ud. señor Presidente, que tanto S. E. el señor Presidente como todos los Ministros no desean otra cosa que facilitar al Concejo un acuerdo razonable y que todos ellos deploran los sucesos de que usted tiene conocimiento.

No dudando que la palabra amiga de la repartición de mi cargo será deferentemente atendida por el Concejo, me es honroso suscribirme como siempre atento y seguro servidor.

Juan María Zalles.

Concluida la lectura de estos documentos el H. señor Presidente los puso en consideración.

El H. señor Jemio, manifestó que el proceder de los actos municipales de la bullada cuestión que se sostiene con el Ministerio de Guerra, se había encuadrado extíctamente á las disposiciones de ley, á las ordenanzas municipales, y á las reglas de corteza que eran necesario mantenerse entre las diferentes reparticiones públicas; que el H. Concejo no había querido oponerse á la construcción de un edificio fiscal ni mucho menos había ordenado la demolición de un edificio como se manifestaba por el señor Ministro de Gobernación; que lo único que había ordenado en ejercicio de sus atribuciones era la suspensión del levantamiento de un muro que se realizaba desde los cimientos en el edificio del Colegio Militar, fuera de la linea marcada por sus ingenieros sobre el callejón de los Molinos; y que en consecuencia le extrañaba sobre manera la forma como se consideraba este asunto por el Gobierno, tratándose bajo el aspecto no de suspensión de trabajos sino de una orden de demolición de edificios, pidiéndole que se desestimase por estas razones la solicitud de reconsideración de la resolución que había dictado en sesión anterior el H. Concejo; y que más bien, en atención de la cordura y sensatez con que el señor Prefecto se ofrecía á mediare como intermediario entre el Ayuntamiento y el Gobierno, en su calidad de primera autoridad política del Departamento, dado el buen espíritu que según se expresa anima á los miembros del Poder Ejecutivo, el Concejo para comprobar su buena voluntad de definir armónicamente este incidente, debía suspender todo acuerdo, mientras su presidente se entendía directamente con el señor Presidente de la República, pero siempre bajo la base de la suspensión de las obras que se realizan en el local del Colegio Militar, poniéndole así el decoro de los miembros del Concejo, y velando por los fueros de esta Corporación.

Habiendo concretado esta fórmula en calidad de moción fué aprobada por unanimidad por los señores Concejales, sin sin embargo al señor Presidente que se digne encargarse de este asunto.

No habiendo ningún concejal que haga uso de la palabra, el señor Presidente agradeció al numeroso público de la ba-

rra por haber acudido á manifestar su adhesión á la conducta levantada de los señores municipales.

Con lo que se suspendió la sesión á las 6 p. m., convocándose á los señores municipales para el día de mañana á horas 4 p. m.; firmando los señores Presidente y Secretario que certificó:

CLAUDIO Q. BARRIOS.
Ezequiel Calderón S.,
Secretario.

En contra—

Alfredo Sanjines G.

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

AVISOS NUEVOS

GRATITUD.—El prematuro fallecimiento de mi hijo Luis Ernesto Medina, ha llenado de amarga congoja el hogar con un vacío irreparable por sus cualidades y carácter. Joven aun, por no decir niño, estuvo rodeado de un brillante nublo de juventud que lo honró en vida y muerte.

A éstos, en su nombre mio y el de la familia, rindo mi eterna gratitud; igualmente á los señores doctor Tomás O'Connor d'Ariach y Humberto Delgadillo, por la publicación y discusión con que honraron la memoria del extinto; asimismo, á todas las personas que se dignaron manifestar su condolencia enviando coronas, telegramas y tarjetas; á todos los órganos de la prensa, á los facultativos doctores Tapia, Sanjines, Saúgarnaga y Aramayo, á los R.R. PP. de la Compañía de Jesús y San Francisco, y á los canónigos doctores Aylón y Tapia.

La Paz, agosto 2 de 1912.
Paz Medina.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Carlos Gutiérrez S., Juez Instructor 1º de la Capital, etc.

Por auto de 27 de julio, ha señalado el día 10 de agosto entrante, hs. 2 p. m., para el remate de la propiedad de «Copalaca», ubicada en el cantón Caquiviri, provincia de Potosí, bajo la base de su tasación catastral de doce mil bolivianos (Bs. 12,000), por ejecución seguida por la señora Carmen Pareja contra José C. Criales y hermanas por cobro de cantidad de pesos.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir á la oficina del suscrito secretario el día y hora designados.

La Paz, julio 30 de 1912.

Carlos Ascarrunz R.

2 v. 3557

Bonos DE COMPENSACION MILITAR
Compro al mejor precio.

Calle Yungas N° 66.
5 v. 3557

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

Se convoca á junta general extraordinaria de accionistas para el 24 del presente á horas 3 p. m., en el local del Banco, con el objeto de elegir tres consejeros suplentes.

La Paz, agosto 2 de 1912.
hfa. 24 El Gerente.

INVITACION RELIGIOSA
Mercedes La Viña, hermana del que falleció

Zacarias La Viña

(Q. D. G.)

suplica á sus parentes, amistades y personas piadosas se dignen concurrir á las misas gregorianas que en sufragio del extinto se celebrarán en el templo de San Francisco desde el día 1º del presente á horas 8 a. m.

Será favr que comprometárá su eterna gratitud.

5 v. 3555

REMATE JUDICIAL.—El doctor José P. Bilbao Llano, Juez Instructor 3º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 29 del presente ha señalado el día 8 de agosto próximo, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la finca Chaihahuaya y sus adyacentes Horno-pata y Cantería, situadas en los suburbios de la ciudad de Sorata, por la base de nueve mil cuatrocientos cincuenta bolivianos (9,450), rebajada que ha sido la primera décima del precio de su tasa pericial, propia de los señores Juan de Dios Vidaurre y Manuel E. Vidaurre, por no admitir cómoda división entre partes.

Los interesados en el remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito actuario.

La Paz, julio 31 de 1912.

Eldororo Larrea.

4 v. 3555

Luis Zalles C.

ABOGADO

12, Avenida 16 de Julio (Prado).

P. JI. 11.

Ferrocarril de Guaqui á La Paz

NAVEGACION DEL LAGO TITICACA

Itinerario para la romería á Copacabana

Sale de La Paz.....	2º clase y equipaje 6.50 a. m. sábado	Julio	27
(Tren ordinario).....	7.30 a. m. * * * * *		27
1º clase	8.10 a. m. * * * * *		27
Vapor «Coya»	10.00 p. m. * * * * *		28
Llega á Copacabana.....	6.00 a. m. domingo		28
Sale de Copacabana.....	10.00 p. m. * * * * *		29
Llega á Guaqui.....	6.00 a. m. lunes		29
Tren ordinario	1.30 p. m. * * * * *		29
Llega á La Paz.....	5.30 p. m. * * * * *		29
Sale de La Paz.....	2º clase y equipaje 6.50 a. m. martes	Julio	30
(Tren ordinario).....	7.30 a. m. * * * * *		30
1º clase	8.10 a. m. * * * * *		30
Vapor «Inca»	10.00 p. m. * * * * *		31
Llega á Copacabana.....	6.00 a. m. miércoles		31
Sale de Copacabana.....	9.00 a. m. * * * * *		31
Llega á Guaqui.....	2.30 p. m. * * * * *		31
Tren expreso	3.30 p. m. * * * * *		31
Llega á La Paz.....	7.10 p. m. * * * * *		31
Sale de La Paz.....	2º clase y equipaje 6.50 a. m. jueves	Agosto	1
(Tren ordinario).....	7.30 a. m. * * * * *		1
1º clase	8.10 a. m. * * * * *		1
Vapor «Coya»	1.00 p. m. * * * * *		1
Llega á Copacabana.....	6.00 a. m. lunes		1
Sale de Copacabana.....	11.00 p. m. * * * * *		1
Llega á Guaqui.....	6.00 a. m. viernes		1
Tren ordinario	1.30 p. m. * * * * *		2
Llega á La Paz.....	5.30 p. m. * * * * *		2
Sale de La Paz.....	2º clase y equipaje 6.50 a. m. sábado	agosto	6
(Tren ordinario).....	7.30 a. m. * * * * *		6
1º clase	8.10 a. m. * * * * *		6
Vapor «Inca»	1.00 p. m. * * * * *		6
Llega á Copacabana.....	6.00 p. m. * * * * *		6
Sale de Copacabana.....	11.00 p. m. miércoles		7
Llega á Guaqui.....	6.00 a. m. jueves		7
Tren ordinario	1.30 p. m. * * * * *		8
Llega á La Paz.....	5.30 p. m. * * * * *		8
Sale de La Paz.....	2º clase y equipaje 6.50 a. m. sábado	10	10
(Tren ordinario).....	7.30 a. m. * * * * *		10
1º clase	8.10 a. m. * * * * *		10
Vapor «Coya»	1.00 p. m. * * * * *		10
Llega á Copacabana.....	7.00 p. m. * * * * *		10
Sale de Copacabana.....	10.00 p. m. domingo		11
Llega á Guaqui.....	6.00 a. m. lunes		12
Tren expreso	7.30 a. m. * * * * *		12
Llega á La Paz.....	11.10 a. m. * * * * *		12

Precios de pasajes

De La Paz á Copacabana	Primera clase, ida y vuelta.....	Bs. 22.00
	Segunda	12.50
Viacha	Primera	18.40
	Segunda	10.50
Guavi	Primera	16.00
	Segunda	8.20

EQUIPAJE: Se admite libre, cuando esté debidamente despachado, 50 kilos equipaje en cada boleto de primera, y 25 kilos en cada boleto de segunda clase. Los pasajeros solamente pueden llevar consigo en los coches y á bordo de los vapores los bultos pesados que no molesten á los demás.

La venta de boletos para los vapores en cada viaje, queda limitado á lo siguiente:

En vapor «Lucas» 1º clase 65—2º 3.50. En vapor «Coya» 1º clase 40—2º clase 2.5.

Llamamos la atención del público de que los viajes en el lago harán los cómodos vapores «Inca» y «Coya», que son los más grandes y rápidos del lago.

No deje de visitar el santuario de Copacabana.

23 v. 3538

Dr. Luis Pierola
MEDICO Y CIRUJANO
Calle Mercado N° 25. Horas de consultas de 1 á 4 p. m.
3 m. JI. 3

EN VENTA.—En la calle E. Valle N° 16, tunda grande y menuda, chuno dulce, quinua blanca de superior calidad, cañahua, chuno amarillo, tuntillo de diferentes clases, quesos de 1 libra y más, por quintales.

ENCVENTA O EN ARRIENDO.—Se ofrece la espaciosa casa de nueva construcción, situada en la calle Catacora N° 85. Para tratar verse con Benjamín Azeui en el Ministerio de Hacienda ó en su chacra cerca de la Estación.

EN ALQUILER.—Se ofrece un hermoso departamento, con 6 sin muebles, en la calle Chirinos N° 43. 10 v. 3550

ENCVENTA.—La casa N° 7 de la calle Sucre, deudatos, con agua potable. Para tratar de precio en la misma casa.

Humberto A. Zabala y B.
PROFESOR DE MUSICA VOCAL
É INSTRUMENTAL

Da lecciones á domicilio y en su propio local, con métodos especiales según la pedagogía moderna, de piano, violin, cítara, guitarra, mandolina, flauta, clarinete, concertinas, toda clase de instrumentos de cuerda y de viento.

Copia música, hace instrumentaciones y arreglos para todo instrumento.

Local, América 22.
La Paz—Bolivia
1m. A. 1º

REMATE JUDICIAL.—El doctor Rodolfo R. Rivedra, Juez 4º de Partido a Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 26 del corriente, ha señalado el 3 de agosto próximo, hora 1 p. m., para remate de la finca Caloto, ubicada en la jurisdicción de Calacata, provincia de Sicasí de este departamento, bajo la base de su tasación catastral de cuarenta mil bolivianos (Bs. 40,000), propia de don Jorge Balliván, por ejecución que sigue el señor Fed. G. Euler cobrándole suma de dinero.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

Emilio Záñiga V.
La Paz, julio 27 de 1912.
3 v. 3555.

La cuestión del Toco y la prensa de Chile

«El Mercurio» de Santiago de Chile publica el siguiente artículo en respuesta al que registró «La Prensa» de Buenos Aires.

Lo insertamos a continuación para conocimiento de nuestros lectores:

El paso por Buenos Aires del Ministro de Bolivia ante el Gobierno de Holanda, don Macario Pinilla, y el regreso a esa capital del doctor Fernández Alonso, después de una estéril misión en Santiago, se reflejan en el artículo de «La Prensa» que publicamos en «Las Últimas Noticias» de este ayer, más, probablemente, que las informaciones que ese diario ha podido recibir de sus correspondientes en Chile ó en Bolivia. En efecto, las consideraciones que presenta a sus lectores se basan en noticias y antecedentes tan diversos y de fundamento como el pretendido retiro del Encargado de Negocios de Bolivia en Santiago, señor Díez de Medina, á consecuencia del último cambio de notas sobre la cuestión del Toco. No mayor exactitud tiene, según nuestros informes, la noticia tendenciosa de haber sido consultadas por Bolivia las cancillerías de los países amigos para conocer su opinión sobre el asunto. Inverosímil parece, desde luego, el hecho de que esos Gobiernos hayan contestado á Bolivia que procede la presentación ante el Tribunal de La Haya, y, más que inverosímil, hiriente resulta para esa nación aparecer vacilante en sus juicios y poniendo en cuestión que la afectan exclusivamente bajo el amparo paternal de otros Gobiernos. La información de «La Prensa» contiene, debemos notarla, la salvedad de que los Estados Unidos no se han pronunciado sobre la cuestión; pero debemos observar también que ese diario se adelanta á interpretar este silencio, imponiendo que se debe, quizás, á que considera inoficioso dar opinión después de su actitud en el caso. Años, cuya solución arbitral Bolivia invocaría como antecedente en su favor.

Si entrar á establecer la disparidad que existe entre el asunto Asop y la cuestión de los títulos del Toco, estamos inclinados á pensar que carece de exactitud lo que se ha informado á «La Prensa» respecto de la consulta á los Estados Unidos, y avanzar aún que si Bolivia ha consultado alguna vez á su cancillería ó á sus representantes en el extranjero, el silencio, si no una descorrista, habría significado más bien una opinión negativa. En efecto, la consulta no habría podido ser evitada sin previo examen de las estipulaciones de los tratados que rigen la controversia, entre las cuales figura la declaración contenida en el protocolo del 24 de diciembre de 1904, en cuya virtud las cuestiones relativas al reconocimiento de los derechos de los peticionarios del Toco quedaron sometidas á la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia. Este precepto, claro y terminante, reconocido y acatado por la cancillería boliviana en el tiempo inmediato que siguió á la firma del tratado de paz y en el hecho respetado por los mismos peticionarios al entablar sus demandas contra el Fisco chileno ante los tribunales de Chile, excluye el recurso de la apelación al arbitrio que persigue ahora Bolivia. Esta es la teoría que sostiene nuestro Gobierno, considerando fundadamente que el arbitraje general pactado en el tratado se refiere á las demás cuestiones respecto de las cuales no señala expresamente la forma en que deberían ser resueltas, como ocurre en el caso de los derechos que alegan los peticionarios del Toco. Pactado expresamente que estos derechos seían definidos por los tribunales ordinarios de justicia, no se concibe que haya sido la mente de los estadistas que negocian el tratado crear una nueva instancia para las sentencias de esos tribunales, por que ello habría significado una abdicación de la soberanía y ofensa para su magistratura, salvo el caso de manifestante de negación de justicia, plenamente comprobada, según las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Puga Borne, al representante boliviano, en nota del 21 de agosto de 1907.

Bajo cualquier punto de vista que se mire la información

DIA SOCIAL

Banquete.—Se nota mucho entusiasmo en los círculos sociales para concurrir al gran banquete que tendrá lugar el próximo martes en el palacio de Gobierno, en celebración de las fiestas patrias.

Círculo de Bellas Artes.

El día de mañana, á las 3 p.m., tendrá lugar la inauguración de la tercera exposición del «Círculo de Bellas Artes».

De Copacabana.—Per el tren de ayer regresó de su paño al santuario de Copacabana el Excelentísimo señor Alberto Joaquín Varas, Ministro de Chile ante nuestro gobierno, en compañía de los señores Montt y Ahumada.

Representantes nacionales.—En tren de ayer llegaron los HH. Senadores Ismael Vásquez, Horacio Ríos, Horacio Vaca Díez y Francisco Zuleta.

También llegaron los HH. Diputados por Cochabamba, señores Fidel Alcántara Irigoyen, Esteban Arce, Manuel Céspedes y Ricardo Ayala.

En el mismo tren llegaron los Diputados por Oruro, señores Francisco Fajardo, Gabriel Palenque, Demetrio Miranda y Apolinar Mendiáñez.

A todos ellos nuestra respetuosa salutación, deseándoles grata permanencia en esta ciudad y buen éxito en sus labores parlamentarias.

Matrimonio.—Mañana contraerá matrimonio el señor Alberto Prudencio con la señorita Alina Cortadellas V.

Cumpleaños.—Con motivo de su cumpleaños, fué muy felicitada ayer la señora Rosa Sánchez de Carpio.

También fué objeto de múltiples felicitaciones, por ser aniversario de su natalicio, la señorita María Saracho, hija del Vice-Presidente de la República, señor Juan M. Saracho.

La respetable señora Angela Otero de Ballivian cumplió años ayer. Fué muy cumplimentada por sus numerosas relaciones.

Hojeóse su día onomástico la señora Angela M. de Estenssoro.

Enfermo.—El Encargado de Negocios del Brasil, señor Antonio de Feitosa, está con

de «La Prensa», encontramos la salud muy quebrantada.

Viajeros.—El H. Diputado Nacional por Oruro, doctor René Renf, ha llegado á esta ciudad.

De Cochabamba Regó el Superintendente de Aduanas, señor Castro Rojas, en compañía de su esposa.

—Procedentes de Oruro, llegaron los señores Zenón Zamora, Atílio Aparicio, Eduardo Córdova, Zenón Salinas, Emigdio Mendiáñez, Jorge Campuzano y Arturo Chinchilla.

—El H. Diputado señor Adolfo Lea Plaza, llegó de Tarija.

—De la misma ciudad vino el señor Roberto Molina, Diputado por la capital Tarija.

—Vino de Potosí el señor Félix Aramayo del Río.

—Se restituyó á la ciudad el señor César Villavicencio, en compañía de su hija.

—De sus propiedades de Yungas, llegó el señor Abel Sotomayor.

—Hoy parte á Copacabana la señora María de López.

—Encuentranse esta ciudad el doctor Benigno Carrasco, aventajado y joven escritor nacional.

—Regresó de Antofagasta el señor René Demont, representante de la Compañía Marconi.

El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz es vencidamente infaliblemente por las Cápsulas de Nervalina

Su uso es completamente infenso, el alivio instantáneo y la cura escura.

LA PAZ

ALMANAQUE

AGOSTO

Sábado 3.—Sala Esteban.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Botica Pacífica calle Ayacucho.

Fiestas patrias.—Por un error involuntario de uno de los empleados de la Prefectura, se ha omitido consignar en el programa de fiestas patrias los siguientes números: dia 7, á horas 2 y 40 p.m., jura de la bandera por los conscriptos en el servicio militar, y el dia 4, á horas 2 y 30, colocación de la primera piedra para la construcción del nuevo palacio de justicia, con asistencia de las autoridades administrativas, judicial municipal y ejér.

La jura de la bandera se llevará á cabo en la avenida Villazón.

Batallón Infantil Colorados

—El primer comandante del Regimiento Artillería de Montaña, mediante un oficio dirigido al Inspector de Instrucción, ha obsequiado cien cartucheras al Batallón infantil Colorados, para que en las fiestas del 3 de Agosto se presente bien uniformado.

El Inspector de Instrucción ha enviado á dicho comandante una nota de agradecimiento en términos muy conceptuosos.

Para el 6 de Agosto.

—Ayer llegó á esta ciudad, procedente de Sucre, el Batallón Campero 5º de línea, con objeto de tomar parte en las maniobras militares preparadas en celebración del aniversario de la independencia nacional.

Telégrafos.—Tenemos queja de distinguidas personas de la localidad de que el servicio de telégrafos á Saphaqui ha sido instalado y puesto al servicio del público solamente por fórmula; pues telegramas trasmisidos de Ayoayo á Saphaqui han llegado á su destino después de tres días, no una si no varias veces, ocasionando un grave perjuicio á las personas que tienen que hacer uso de la mencionada línea. Nos encargan, además, que la persona encargada de la dirección de aquella oficina no se ha constituido todavía en el lugar de su destino hasta la fecha.

Menor extraviado.—La señora María Paz Villamil, ha puesto en conocimiento de la Policía de Seguridad el extravió de una sirvienta suya, que responde al nombre de Hilaria Mamani.

Artillería de Campaña.—Ayer, á horas 2 y 4 p.m., ha llegado de Viacha el Regimiento Artillería de Compañía, que viene á solemnizar las fiestas del 6 de Agosto.

Carrera de resistencia.—Por festejo su día onomástico, por comunicaciones telegáficas recibidas de Oruro, sabemos que el día de hoy á horas 5 a.m., han partido con rumbo á esta ciudad, los jóvenes, Enrique Herrera, Luis Herre, Francisco Mendoza, Adol-

io Cusen y Julio Villos, los que se proponen hacer el viaje de Oruro á La Paz en 2 días y en bicicleta. Muchos jóvenes de la localidad se preparan para darles la bienvenida en el alto de esta ciudad.

Niño extraviado.—Ha sido encontrado en la calle una criatura del sexo masculino, de 3 años de edad, más ó menos, vestida con una batita blanca con rayas negras y sombrero de paño, color plomo.

No puede indicar su nombre á causa de su corta edad. La persona interesada pue de ocurrir á la Policía Central, donde se encuentra dicha criatura.

Registro de Derechos Reales.—Esta oficina, para el mejor servicio del público, ha mandado encuadrinar los documentos de inscripción del derecho de propiedad que se han efectuado desde el año 1863 hasta 1907, encontrándose en trámite las efectuadas hasta el presente año.

Palacio de Justicia.—El día de mañana se efectuará la inauguración de los trabajos de este palacio en el lugar en que se encontraba el taunfo de las Concepciones. Asistirán á dicha inauguración S. E. el Presidente de la República, el Cuerpo Judicial y demás comitiva que partirá del Ministerio de Justicia.

Vecinos de Challapampa.—Para mañana, á las 2 p.m., son citados los vecinos de la región de Challapampa á una reunión que se celebrará con motivo de la elección del nuevo directorio, en casa del señor Manuel H. Arancibia.

Pleno quórum.—Con la llegada de los señores Senadores y Diputados que arribaron ayer en la tarde á esta ciudad, ambas Cámaras cuentan con el quórum legal; de tal modo que la inauguración solemne del Congreso, se verificará el día martes, con las formalidades de costumbre.

DE POLICIA

DETENIDOS.—Se encuentran detenidos en la Policía de Seguridad por varios delitos los siguientes:

Marina Choque, Petrona Riveros, Basilia Avendaño, Simona Flores, Mónica Chalar, María Gutiérrez, Emilia Salas, Gerónimo Luna, Marcos Guanca, Mariano Quispe, Sebastián Quispe, Nicolás Flores, Marcelino Sandovil y Manuel Paredes.

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD

En la oficina del Registro de Derechos Reales se han efectuado las inscripciones siguientes:

Inscripción del derecho de propiedad que el señor Leonardo Olmos tiene sobre la casa N.º 58 de la calle Tumusla de esta ciudad.

CANCELACION DE 5.000 Bs. de la hipoteca que pesaba sobre la casa N.º 46 de la calle Limares, otorgada por el Crédito Hipotecario de Bolivia á favor de Ricardo N. Escobar.

Hipoteca de 5.000 Bs. que pesa sobre la casa N.º 15 de la calle Tarija, otorgada por Margarita V. de Quisbert á favor Eleuterio del Pozo.

Hipoteca de 800 Bs. que pesa sobre la casa N.º 8 situada entre las calles Yungas y Coroico, otorgada por Andrea Condori V. de Llanos á favor de Faustino Carvajal.

Subrogación de un crédito hipotecario de 150.000 Bs. otorgado por el señor Alejandro Soria á favor del Banco Industrial, con hipoteca de su casa situada en la Avenida 16 de Julio de esta ciudad.

CANCELACION DE 197.800 Bs. hecha por el señor Alejandro Soria á favor de la Constructora, suma reconocida con hipoteca de su casa situada en la Avenida 16 de Julio de esta ciudad.

Inscripción de la finca Nina-cho ó Molino Quemado, situada en el cantón Saphaqui, provincia Loayza, á favor de Ricardo Arguedas.

Inscripción preventiva de hipoteca sobre una casa sita en Chulumani, provincia Sud Yungas, á favor de Josefina Salinas, Bs. 80.

Al habitáculo de la Escuela Nacional de Comercio, Bs. 600. A R. Grace y Ca., Bs. 26.92.

A los señores W. R. Grace y Ca., Bs. 46.26.

Al señor José A. Molina, Bs. 200.

Al Banco Industrial, Bs. 2.716.53.

Al señor José María Salinas, Bs. 80.

Al Director de la Escuela Nacional, Bs. 560.

Al id. id., Bs. 2.000.

Al Rector de la Universidad de Chuquisaca, Bs. 30.

Al Director de la Escuela de Agronomía y Veterinaria de Cochabamba, Bs. 800.

Al oficial mayor de la Cámara de Senadores, Bs. 500.

Al oficial mayor del H. Senado Nacional, Bs. 325.90.

Al señor César Velarde, Bs. 150.

Al Banco Industrial, Bs. 2.716.53.

Al señor José María Salinas, Bs. 80.

Al habitáculo de la Escuela Nacional de Comercio, Bs. 600.

A R. Grace y Ca., Bs. 26.92.

A los señores W. R. Grace y Ca., Bs. 46.26.

Al señor José A. Molina, Bs. 200.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Se han extendido los siguientes nombramientos:

Manuel Soria, alcalde de la cárcel de Independencia departamento de Cochabamba.

José Gómez, alcalde de la cárcel de Mizque, departamento

CENTRO DE PROPAGANDA PATRIOTICA

Rectorado de la Universidad Tarija, 15 de julio de 1912.

Al señor presidente del Centro Nacional de Propaganda Patriótica

La Paz

Señor:

Con el mayor agrado he dado lectura á su atenta comunicación de 11 del próximo pasado, en la que se sirve participar que el Centro que usted dignamente preside, ha acordado por unanimidad designarse su socio honorario, en la seguridad de que contribuirá eficazmente á la realización de los propósitos que persigue.

En respuesta, cumpliamente manifiestar á usted mis rendidos agradecimientos por la honrosa prueba de confianza de que he sido objeto, asegurándole á la vez que no excusare de mi parte ningún esfuerzo para corresponder á los patrióticos fines que con tan plausible éxito viene alcanzando de ese Centro.

Con este motivo renewo á usted mis sentimientos de la más distinguida consideración.

EPIFANIO ECHEÑIQUE.

JUDICIAL

COJTE SUPERIOR

El despacho del día de ayer es el siguiente:

En el juicio criminal seguido por Vicente y Eustasio Viadurra contra Porfirio Pareja, sobre nulidad de un documento, llámen al conjuje doctor Adolfo Saavedra.

En el juicio seguido por Carmen Calero de Loza contra Juan Arguedas, sobre declaración de pobreza de solemnidad, se declara infundado el recurso de nulidad interpuesto, con costas.

En el juicio civil seguido por Benjamin Cornejo contra Franz Tamayo, sobre rescisión de contrato, se confirmó el auto propuesto por el juez 2º, de partido de esta capital, mediante el que se rechaza el incidente propuesto, con costas y la multa de 30 Bs.

En el igual seguido por Octavio Ballón y otros contra Felipe Rivero, sobre rendición de cuentas, elevéntense los trabajos ante la excepcional corte suprema de la Corte Suprema mantenida en diversos autos, las explicaciones que se dieren por jueces distintos de los que dictaron la sentencia, son nulas, por ser de orden público que deben darlos los mismos jueces de lo principal.—Dicho auto se ha expedido por el intendente de policía de seguridad, sin que conste la excusa ó impedimento del presunto que dictó el auto propuesto.

En el igual seguido por Casimiro B. Crespo contra Eusebio Maldonado, sobre subsistencia de obra, se confirmó por sus fundamentos la sentencia prounciada por el juez 4º de partido.

En el igual seguido por Eugenio Luna Orosco contra José M. Carballo, sobre nulidad de remate, se confirma por sus fundamentos el auto propuesto de la jueza 3º de partido de esta capital.

TURNO JUDICIAL.—Es el siguiente:

En lo civil: el doctor Zenón Arteaga, juez 1º de partido.

Secretario, señor Germán Viera.

En lo criminal: el doctor Benjamín H. Gallardo, juez 5º de partido.

Secretario, señor Aramayo del Pozo.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

TESORO NACIONAL.—Se han efectuado los siguientes pagos:

Al Rector de la Universidad de Chuquisaca, Bs. 10 mil 970.48.

Al señor Raymundo Thirion, Bs. 510.

Al Director de la Escuela Nacional, Bs. 560.

Al id. id., Bs. 2.000.

Al Rector de la Universidad de Chuquisaca, Bs. 30.

Al Director de la Escuela de Agronomía y Veterinaria de Cochabamba, Bs. 800.

Al oficial mayor de la Cámara de Senadores, Bs. 500.

Al oficial mayor del H. Senado Nacional, Bs. 325.90.

Al señor César Velarde, Bs. 150.

Al Banco Industrial, Bs. 2.716.53.

Al señor José María Salinas, Bs. 80.

Al habitáculo de la Escuela Nacional de Comercio, Bs. 600.

A R. Grace y Ca., Bs. 26.92.

A los señores W. R. Grace y Ca., Bs. 46.26.

Al señor José A. Molina, Bs. 200.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Se han extendido los siguientes nombramientos:

Manuel Soria, alcalde de la cárcel de Independencia departamento de Cochabamba.

José Gómez, alcalde de la cárcel de Mizque, departamento

de Cochabamba.

Modesto Pastrana, secretario del juzgado de partido de Sud Chichas, departamento de Potosí.

Tomás Miranda, alcalde de la cárcel de Tapacarí, departamento de Cochabamba.

Demetrio Rasquid, auxiliar del juzgado de Porco y Nor Lípez, departamento de Potosí.

Isaías Ríos ll., procurador de número de la corte de Potosí.

Los grandes pleitos mineros

La palabra del Sr. Fiscal General

Registrámos á continuación el dictamen del señor Fiscal General de la República, doctor Agustín Iturriaga, en el recurso de nulidad que fué interpuesto por la Compañía Estanifera de Llallagua contra un auto del Intendente de la Policía de Seguridad de Potosí en el que éste revoca la resolución de su superior el señor Prefecto.

La autorizada palabra del Ministerio Público, es la traducción exacta del espíritu de la ley, como se ve de la transcripción que hacemos en seguida.

He aquí el breve, pero sustancioso requerimiento del doctor Agustín Iturriaga, que actualmente se halla con mecenazos á la cabeza del Ministerio Público.

Señores Presidente y Vocales de la Corte Suprema.—Responde.—El auto complementario de fs. 85 del segundo cuaderno de los obrados relevantes al amparo posesorio solicitado por Simón I. Patiño, se dicta en controversia de lo prescrito por el art. 803 del Procedimiento Civil Compilado.—Según la jurisprudencia de la Corte Suprema mantenida en diversos autos, las explicaciones que se dieren por jueces distintos de los que dictaron la sentencia, son nulas, por ser de orden público que deben darlos los mismos jueces de lo principal.—Dicho auto se ha expedido por el intendente de policía de seguridad, sin que conste la excusa ó impedimento del presunto que dictó el auto propuesto.

En el juicio seguido por Benjamin Cornejo contra Franz Tamayo, sobre rescisión de contrato, se confirmó el auto propuesto por el juez 2º, de partido de esta capital, mediante el que se rechaza el incidente propuesto,

PRODUCTOS DE VALLE
Se venden a precios muy bajos maíz blanco y amarillo, papas, chuno blanco y negro, caya y cebada en grano.

Calle Catacora N° 84.

10 v. 347.

Mme. Delfina Smaiders

PARTERA

Se trasladó de la calle Socabaya, casa de Adolfo Arana, a la calle Yanacocha N° 41, casa de Medina, en los altos del avenida de Ormachea y C°.

Consultas de 1 a 3 p.m.

2 m. J. 3

Juan Alcoreza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas.

Buñete: Recreo 149.

Domicilio: " 145

Casilla correo, 79.

Horas de consulta: de 9 a 11 y a.m. de 12 a 4 p.m.

1 m. J. 5

Consultorio Forense y Oficina de Informaciones y Negocios Mineros

DE LOS

Abogados Enrique Mallea Balboa y Juan Francisco Jirardo R.

La Paz, calle Colón N° 127, frente al Banco Alemán Transatlántico, teléfono N° 116.

Se atiende con esmero toda clase de asuntos judiciales, prefiéndose los mineros, comerciales y administrativos.

Se acepta comisiones y pederes para gestionar toda especie de concesiones mineras, gomas, ferrocarriles, etc., practicar registros de marcas de fábrica, comprar y vender minas y cualquier género de propiedades, organizar sociedades mineras, redactar y presentar informes sobre minas, negociar acciones, letras hipotecarias, bonos, etc., hacer reclamaciones aduaneras, etc.

La oficina cuenta con un personal honorable de abogados y ingenieros, peritos para liquidaciones y particiones, procuradores activos y ensayadores de minerales, con cuyo colaboración se garantiza el mejor desempeño de cualquier comisión. P.J.N. 4

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p.m.

Ullman N° 12, al lado del Correo. marzo 23

Daniel J. Aranda

ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.

Calle Socabaya N°... casa del señor Arana.

De horas 9 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

A VISO. — En la chacarilla del doctor Daniel J. Aranda, ubicada en las inmediaciones de la garita de Potosí, se vende leña rajada por quintales.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, altos Teléfono N° 30.

Casilla de correo N.

OFICINA INFORMATIVA y de Comisiones. — Se ha trasladado á la calle Ballivián N° 25.

Recibe órdenes y se ocupa: De la venta y compra de propiedades, Bonos y otros valores. Coloca dinero sobre hipotecas. Tramita asuntos administrativos, peticiones mineras, gomas, tierras baldías, privilegios y marcas de fábrica. Cobra presupuestos y créditos del Estado. Gestiona posesiones, montepíos y premios. Practica liquidaciones y partidas.

Se encarga del cobro de cuentas y créditos de toda clase, sea judicial o extrajudicialmente. Acepta mandatos para todo clase de asuntos.

Da informes de toda naturaleza, sea al interior o exterior de la República.

Cuenta con abogados comunes, procuradores y auxiliares activos.

Comisiones móvicas.

La Paz, julio 13 de 1912

B. Zapata Crespo.

1 m. J. 14

J. Guillermo Pérez

Y

Honorato Taborga B.

ABOGADOS

Buñete: calle Ballivián N° 23

Planchas fotográficas



Fotografía "Corderos"

Calle Ayacucho N° 68. — La Paz — Bolivia.

Habiendo recibido una gran cantidad de planchas y papeles fotográficos de las grandes fábricas Lumière, Jouglas Seeds y Guilleminot, me permitan venderlos a precios más bajos que los de plaza.

Guilleminot, tamaños:

44x107 mm. docena Bs. 0.80
6x9 cm 0.90
9x12 1.70
13x18 3.00
18x24 5.75

Lumière y Seed's
3x4x1/4 pulgadas 1.80
9x12 cm 2. —
13x18 3. —
18x24 6. —
24x30 8.80

Papel Lumière citrato:

18x24 — 24 hojas 2.60
13x18 1.60
9x12 0.75
6x9 0.50

Planchas ortocromáticas, Sigma Opalinas, diapositivas, porcelanas y papeles Bromuros de los mismos tamaños. Con preferencia se atiende pedidos a cualquier punto de la República.

Julio Cordero.

1 m. J. 7

Dr. E. Luna

Oroso h.

Cirujano-Beutista

Trasladó su consultorio á la calle comercio N.° 111, frente al Centro Militar.

J. 10.

Marmolería San José

Aviso al público en general que mi marmolería "San José" ha trasladado á la calle San Pedro, hacia la esquina del Prado, casa del doctor Chacón, donde, como siempre, tengo y tendré surtido completo de lápidas listas en venta. Las inscripciones pongo en menos de 24 horas al gusto del interesado. Además, trabajo manoseos pequeños de fácil transporte, para lo queuento con mármoles blancos, negros y de colores de primera clase.

La Paz, junio 20 de 1912

Abdón Laguna.

3 m. J. 5

Lecciones de francés

Método moderno objetivo, práctica de la conversación. Lecciones de matemáticas.

William Haillot

Profesor del Colegio Militar y del Colegio Nacional.

Prado, antigua casa Reina.

1 m. J. 6

OJO. — Se ofrece en venta

muebles de salón, dormitorio, comedor y cocina á precios muy baratos en la casa N° 119 de la calle del Teatro.

15 v. 3344

Florencio Hernandez

— ABOGADO —

Patrocina toda clase de asuntos civiles, criminales y administrativos. Además de atenderlos personalmente cuenta con personal competente de empleados, encargados exclusivamente de activar la pronata tramitación de los juicios.

Estudio y domicilio calle Colón Nos. 168, 170 y 172.

2 m. J. 17

POR 16,000 Bs. — Se vende una casa espaciosa y cómoda.

Para tratar, en la calle Illam pu N° 44.

Luís Hoz de Vila

ABOGADO

Colón N° 149. 1 m. J. 11

Cebada en berza

Se ofrece en cualquier cantiad, puesta á domicilio.

Diríjase á "La Campana", dencrado Nos. 66, 68 y 70.

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú. — Capital suscrito £p. 200,000.

Compañía de Seguros Rímac. Capital suscrito £p. 250,000.

Reconocidas en Bolivia por

autores supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909

Banquero en Bolivia

Banco de la Nación Boliviana

Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez, Jorge E. Zaldivar y Jorge Saenz.

Aseguran

Edificios

Muebles

Mercaderías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Socabaya N° 64.

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casilla de correo N.° 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO £ 2,000,000

CAPITAL PAGADO £ 1,275,000

Dirección telegráfica "NIVIANA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales: Sucre, Cochabamba, Potosí, Oruro, Tarija.

Próximas á establecerse en Santa Cruz, Trinidad y El

berala.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos á vista, á plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira á la vista, á plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que regirá desde el 1º de julio en la Oficina Principal

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y á la vista 2 %

á plazo fijo de tres meses 3 %

id id seis meses 4 %

id indeterminado convenencial

plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses 4 %

COBRA

Per avances en cuenta corriente 8 %

Sobre préstamos 10 %

Descontos 9 %

Préstamos con pacto de retroventa 9 %

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente 1/2 % semestral

Por cobro de documentos y remisión de fondos 1/2 %

Por depósitos de títulos expedidos certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado 1/2 % semestral

Por depósitos de especies con certificados intransferibles 1 1/2 % id

J 25 La Paz, diciembre 4 de 1911.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30,000,000

RESERVAS < 6,827,015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las

sucursales chilenas y bolivianas: — Valparaíso,

calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antos Merced).

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca,

Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán, y

Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica.

BRASIL: Rio de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, rescupera, cobranzas, da cartas de crédito y trasmite telegramas, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912

hasta nuevo aviso.

EL BANCO ABONA:

sobre Depósitos en Cuenta Corriente 2 %

Depósitos á la vista 1 %

3 meses 3 %

6 4 %

12 4 %

á plazo indefinido, pudiendo retirarse con

30 días de aviso después de 6 meses 4 %

en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.

4

Banco Nacional de Bolivia

creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni.

CAPITAL PAGADO Bs. 6,500,000 —

RESERVAS:

Fondo de Reserva Bs. 850,989.32

de Previsión " 180,322.96

para Dividendos " 344,440.62 " 1,375,752.70

Bs. 7,875,752,70

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto regirán

en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

en depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

á 3 meses plazo 3 %

á 6 4 %

á plazo indefinido, pudiendo retirarse con

30 días de aviso después de 6 meses 4 %

en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.

4

EL BANCO COBRA

intereses, sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

Préstamos 10 % anual

id con garantía de Letras

Hipotecarias 9 %

descuento 10 %

COMISIONES

sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 %

avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados 1/2 % por mill

La Paz, 1º de febrero de 1912

EL CAMINO DE LA SALUD

sin régimen especial — sin drogas — sin perder el tiempo — nada más que un vaso de

sal de fruta de ENO